

Programa Emple@Joven

Becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en empresas

En mayo la Junta de Andalucía puso en marcha el Programa Emple@Joven, orientado a la activación del empleo juvenil (Decreto-Ley 6/2014, BOJA de 7/05/2014), que contempla cinco iniciativas. Una de estas iniciativas, denominada “Becas para el desarrollo de proyectos I+D+i”, tiene por objetivo acercar a los jóvenes investigadores al tejido empresarial andaluz, de forma que accedan a una primera experiencia profesional, e incluso a una posible contratación, y que los conocimientos adquiridos por los jóvenes investigadores redunden en la sociedad, desarrollando proyectos de I+D+i en empresas radicadas en Andalucía.

Esta iniciativa consta de 500 becas en total, que serán gestionadas por las Universidades públicas andaluzas. Por su parte, la Universidad de Córdoba ha solicitado participar en esta iniciativa con el número máximo de becas permitido por universidad, un total de 60, tras haber contactado con éxito con numerosas empresas para conocer su disponibilidad de colaborar como entidades de acogida para los futuros becarios.

Condiciones de las becas

Van dirigidas a que la persona joven beneficiaria realice un período total de 9 meses de prácticas profesionales destinadas al desarrollo de proyectos de I+D+i en empresas, negocios o entidades privadas sin ánimo de lucro, con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cada beca está dotada con una cuantía económica de 7.200 € (800€/mes) y, además, tienen un compromiso de inserción del 20%.

Si está interesado en ser beneficiario de una de estas becas, aquí tiene un breve resumen de los requisitos y pasos que debe seguir:

The image contains two promotional posters. The top poster is for 'Becas para proyectos de I+D+i' and features a scientist in a lab coat and safety goggles using a pipette. It includes the text 'Becas para proyectos de I+D+i', a circular logo with a microscope, and a badge that says 'Emple@Joven ACTÍVATE! 2014'. Below the main text, it says 'programa Emple@Joven' and 'Programa Emple@Joven de medidas urgentes para la activación del empleo juvenil'. Logos for 'Andalucía se mueve con Europa' and 'Unión Europea' are also present. The bottom poster shows a group of students walking on a street, with the University of Córdoba logo and the text 'UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA'.

Requisitos

Como regla general, para participar en el Programa Emple@Joven se deben cumplir dos requisitos:

- Ser jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 29 años (nacidos entre el 09 de Mayo de 1984 y 08 de Mayo de 1996).
- Estar empadronados en algún municipio de Andalucía.

Además, para la iniciativa “Becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i”, que es la que se gestionará desde la Universidad, se establece como criterio adicional poseer un título oficial universitario de grado o postgrado (máster o doctorado), o equivalente según la legislación vigente, cuya finalización se haya producido dentro de los cursos 2011/12 y 2012/13.

Proceso a seguir para ser becado:

- 1º.- El interesado debe pedir Cita Previa con su oficina de empleo, ya sea a través de internet en www.citaempleo.es, o bien llamando a alguno de los teléfonos 955 62 56 95 o 902 10 05 06. (No es requisito previo estar inscrito como demandante de empleo ni supondrá ningún tipo de preferencia estarlo).
- 2º.- Cuando acuda a la oficina debe rellenar y entregar una solicitud de inscripción en el Programa Emple@Joven, aportando la siguiente documentación: documento identificativo (NIF o NIE) y, en caso de que no autorice expresamente la consulta de sus datos, deberá presentar un certificado de empadronamiento en un municipio de Andalucía. (No es necesario llevar cumplimentado el formulario de solicitud de inscripción aunque puede descargarlo previamente [aquí](#) si lo desea).
- 3º.- Cuando se inscriba en el Programa Emple@Joven debe indicarle al orientador que le asignen que está interesado, concretamente, en participar en la iniciativa “Becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i”.

De esta forma podrá ser propuesto desde Activa Empleo Joven como participante en el futuro proceso de selección que la Universidad de Córdoba realizará para adjudicarlas, una vez que la Junta de Andalucía notifique la concesión del número de becas asignadas a nuestra Universidad. En ese momento publicaremos en nuestra página web el procedimiento a seguir para tomar parte en dicho proceso de selección, que se efectuará con arreglo a los criterios de baremación y valoración de méritos descritos en el artículo 54 del Decreto-ley.

Para más información sobre esta iniciativa puede consultar la [página web del Programa Emple@Joven](#) o descargarse este [Folleto informativo](#).